



7° Ord.
Expte. N° 11-09-58319
Anexados N° 11-09-58756 y 11-09-58706

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 162/2010

VISTA:

La impugnación presentada por la Cra. Gladis Ruth Baraldi al Dictamen de la Comisión Asesora que actuó en la Selección Interna para proveer un cargo de Profesor Ayudante A DS –Cod. 119- en el Departamento de Estadística y Matemática, Area: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: *Matemática I*;

Y CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Legal de esta Facultad aconseja solicitar a la Comisión Asesora actuante, ampliación y/o aclaración de su Dictamen en los aspectos cuestionados por la impugnante; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar a la Comisión Asesora integrada por los señores Profesores Mgter. José Vargas Soria, Mgter. Nancy Stanecka y Cra. Laura Montero de Funes, actuante en la Selección Interna para proveer un cargo de Profesor Ayudante A DS –Cod. 119- con asignación a Matemática I, ampliación del Dictamen, en los aspectos cuestionados por la impugnante.

Art. 2°.- Notificar la presente a los miembros de la Comisión Asesora, debiendo adjuntarse copia del pertinente Informe del Asesor Legal de esta Facultad.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS